No. CONTRATO	178-2022	**Fecha del Contrato**	11-10-2022
VALOR CONTRATO	$51.560.000,00		
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	MYRIAN QUINTERO ROJAS		
CARGO SUPERVISOR	DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
CONTRATISTA	SOMMERS BRIGGITTE CAMPOS CAMPOS		
NIT/CC	*C.C.N. 1.098.779.855 DE BUCARAMANGA*		
R/L	N/A		
C.C.N.	N/A		
OBJETO	**"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO, PORTATILES, IMPRESORAS, ACCESORIOS Y OTROS ELEMENTOS DE TEGNOLOGIA, PARA LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS".**		
PLAZO	**TREINTA (30) DIAS**		

NÚMERO DE PÓLIZA						N/A	
NOMBRE DE LA ASEGURADORA						N/A	
FECHA ACTA DE INICIO						18-10-2022	
FECHA ADICIONAL						N/A	
VALOR ADICIONAL						N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN						17-11-2022	
ACTA DE SUSPENSIÓN	N°	N/A	N°	N/A	N°	N/A	
ACTA DE REINICIACIÓN	N°	N/A	N°	N/A	N°	N/A	
FECHA DE LIQUIDACION						03-01-2023	

COPIA CONTROLADA

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P., se reunieron el Doctor **GABRIEL ABRIL ROJAS**, quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P., la Dra. MYRIAN QUINTERO ROJAS, en calidad de Supervisor, SOMMERS BRIGGITTE CAMPOS CAMPOS identificada con cedula de ciudadanía No *1.098.779.855 de Bucaramanga*, en calidad de Contratista, cuyo objeto es: **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO, PORTATILES, IMPRESORAS, ACCESORIOS Y OTROS ELEMENTOS DE TEGNOLOGIA, PARA LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS".**

CONSIDERANDO

1. Que el presente contrato se podrá terminar y liquidar de conformidad con lo señalado en el Manual de contratación (Acuerdo 012 de 2015 y sus modificatorios), de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a Paz y Salvo entre sí.
2. Que el valor del Contrato fue de $51.560.000,00, suma respaldada por el CDP No 22A00659, N° 22L00676, N° 22S00451 con fecha del 05 de octubre de 2022, RP No. 22A00999 N° 22L01020, N° 22s00734 con fecha de 11 de octubre de 2022.
3. Que el contratista cumplió en su totalidad con el objeto del Contrato No 178 de fecha 11-10-2022, conforme con el acta suscrita por el supervisor donde se hace constar de forma inequívoca el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.

(037) 655 0058 Ext. 109
servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co
@Piedecuestana_ @PiedecuestanaESP Piedecuestana_ESP
Atención: Lunes a Viernes 7:30 am a 11:30 am 1:30 pm a 5:30 pm
Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria Sede Administrativa
www.piedecuestanaesp.gov.co

4. Que el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión durante la vigencia del Contrato que se termina, tal como consta dentro de las actas suscritas por el supervisor y/o interventor donde consta la verificación del pago de la seguridad social.
5. Que con el fin de dar aplicación y proceder se firma la siguiente Terminación y Liquidación:

Plazo Inicial	**TREINTA (30) DIAS**
Plazo Adicional	N/A
Plazo Total	**TREINTA (30) DIAS**

Valor Inicial del contrato	$51.560.000,00
Valor Adicional del contrato	N/A
Valor Total del Contrato	$51.560.000,00

RELACIÓN Y BALANCE FINANCIERO

VALOR CONTRATO INICIAL	$51.560.000,00	
VALOR ACTA DE PAGO UNICA		$51.560.000,00
SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA		-
SUMAS IGUALES	$51.560.000,00	$51.560.000,00

6. Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

Por lo anterior las partes de común acuerdo suscriben la presente Acta de Terminación y Liquidación del Contrato No.178 -2022 de fecha 11-10-2022 en señal de aceptación, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Se expide en Piedecuesta a los 03 ENE 2023

FIRMAS	
CONTRATISTA SOMMERS BRIGGITTE CAMPOS CAMPOS. *C.C.N. 1.098.779.855 DE BUCARAMANGA*	GERENTE / REPRESENTANTE LEGAL **GABRIEL ABRIL ROJAS** Gerente Empresa Piedecuestana de Servicios públicos ESP
SUPERVISOR **MYRIAN QUINTERO ROJAS** Directora Administrativa y Financiera	

Elaboró: Anny Bastilla – Auxiliar administrativo
Revisó Aspectos Jurídicos: Liliana Vera – Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

COPIA CONTROLADA

(037) 655 0058 Ext. 109
servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co
@Piedecuestana_ @PiedecuestanaESP Piedecuestana_ESP
www.piedecuestanaesp.gov.co
Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm
Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa